

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 7 de junio de 2023
P.I.E. N° 844/2022-2023



Señor:
Jhonny Óscar Mamani Gutiérrez
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ
Potosí. -

Señor Gobernador:

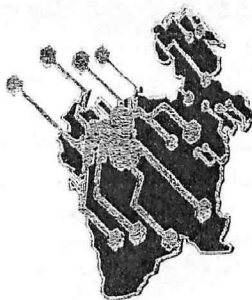
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Ana María Castillo Negrete, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, de manera clara, detallada y precisa, cuáles son los recursos transferidos para prospección y exploración minera, en virtud del Artículo 229, párrafo III, de la Ley N° 535 de 28 de mayo de 2014, de Minería y Metalurgia; desde la gestión 2014 hasta la gestión 2022. --- 2. Informe, de manera clara, detallada y precisa, cuáles son los proyectos de prospección y exploración minera ejecutados; y cuáles son los beneficiarios de dichos proyectos.”

Con este motivo, reiteramos al señor Gobernador nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Eguez Algarañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

Potosí, 30 de junio del 2023
DGADP N° 1026

Señor
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
Presidente Cámara de Senadores
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz. -



De mi consideración:

REF: A SU CITE: P.I.E. N° 844/2022-2023

En atención a la nota de referencia, para fines consiguientes, remito Informe signados con Cite: UPPE.DTS-042/2023 emitido por la Secretaria Departamental de Minería y Metalurgia dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí concerniente a la solicitud de informe sobre los proyectos de prospección y exploración minera de la gestión 2022 hasta la gestión 2022.

Con este motivo, me despido de usted con las consideraciones más distinguidas
Atentamente,

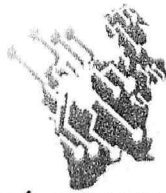
Maman
Johnny Oscar Mamani Gutiérrez
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL POTOSÍ
Potosí - Bolivia



Potosí

Energía que Unifica





GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE
POTOSÍ

Energía que Unifica

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE MINERÍA Y METALURGIA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN

Potosí, 28 de Junio de 2023
Cite: UPPE.DTS-042/2023



A: Sr. Valentín Álvarez Romero.
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE MINERÍA Y METALURGIA

Vía: 
Ing. Abran Mamani Romero
JEFE U. DE PLANIFICACIÓN PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN
Ing. Abran Mamani Romero
JEFE DE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE POTOSÍ

De: 
Ing. Demecio Taca S. **TÉCNICO I, PROSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO AL SECTOR PRIVADO.**
Ing. Demecio Taca Sausa
SECRETARÍA DPTAL. DE MIN. Y MET.
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN

Ref.: **RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 844/2022 - 2023 DE LA CÁMARA DE SENADORES.**

De mi consideración.

En atención a hoja de ruta N° 5612 del Despacho de la Gobernación de Potosí y Hoja de Ruta N° 5612 de su Autoridad, referente a Petición de Informe Escrito de la Cámara de Senadores, se informa lo siguiente.

1.- ANTECEDENTES.

En fecha 26 de junio de 2023 en oficina de la Unidad de Planificación de Prospección y Exploración de la SDMM del GADP, se recibe la Nota con Cite: P.I.E. N° 844/2022-2023 de la Cámara de Senadores, en el que señala responder a los siguientes cuestionarios:

1. Cuáles son los recursos transferidos para prospección y exploración minera según el artículo 229 parágrafos III de la Ley 535 de Minería y Metalurgia.
2. Cuáles son los proyectos de prospección y exploración minera ejecutados y cuáles son los beneficiarios de dichos proyecto.

2.- INFORME.

La Secretaría Departamental de Minería y Metalurgia del GADP, a través de su Unidad de Planificación Prospección y Exploración, viene desarrollando trabajos de supervisión y fiscalización de los proyectos de prospección y exploración geológica minera en el Departamento, que por Ley 535 de Minería y Metalurgia ejecuta el Servicio Geológico Minero – SERGEOMIN.

Potosí

Energía que Unifica



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE

POTOSÍ

Energía que Unifica

**SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE MINERÍA Y METALURGIA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN**

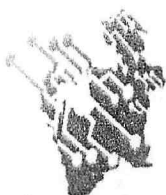
Cuestionario 1, de acuerdo al párrafo III, del Artículo 229 (Distribución), de la Ley 535 de Minería y Metalurgia, donde dicta que del 85% de la Regalía Minera – RM asignada a los Gobiernos Autónomo Departamentales productores, éstos destinarán el 10% para actividades de prospección y exploración minera en el respectivo departamento a cargo de SERGEOMIN sujeto a norma específica. En virtud a ello, el Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, desde la gestión 2014 al 2022 realizó la transferencia de recursos provenientes de la Regalía Minera - RM de un monto que asciende a **Bs. 23.812.641,00 (Veinte y Tres Millones Ochocientos Doce Mil Seiscientos Cuarenta y uno 00/100 bolivianos)**, esta transferencia se realizó mediante la suscripción de Convenios Intergubernativos por proyecto entre el GADP y SERGEOMIN.

Cuestionario 2, se informa que en oficina de la Unidad de Planificación de Prospección y Exploración dependiente de la Secretaría Departamental de Minería y Metalurgia del GADP existen ocho proyectos de prospección y exploración geológica minera ejecutados desde la gestión 2014 al 2022 con la suscripción de Convenios Intergubernativos entre el GADP y SERGEOMIN, excepto el proyecto “Malmisa” a la fecha se encuentra en proceso de cierre técnico, administrativo y financiero. En el siguiente cuadro se detallan los proyectos de prospección y exploración geológica minera ejecutados, según la Ley 535 de Minería y Metalurgia.

Nº	PROYECTO	UBICACIÓN		COSTO DEL PROYECTO
		PROVINCIA	MUNICIPIO	
1	PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN GEOLÓGICA MINERA EN LOS CERROS HUAKAJCHI GRANDE Y CHICO – 2da. FASE.	Tomas Frías	Potosí	1.000.000,00
2	PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN GEOLÓGICA – MINERA, SECTOR MESETA DE LOS FRAILES, DEPARTAMENTO DE POTOSÍ.	Antonio Quijarro y Tomás Frías	Uyuni, Tomave y Belén de Urmiri	7.500.000,00
3	PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN GEOLÓGICA MINERA EN LOS SECTORES DE UNCÍA Y LLALLAGUA, DEPARTAMENTO DE POTOSÍ.	Rafael Bustillos	Llallagua y Uncía	4.500.000,00
4	PROSPECCIÓN GEOLÓGICA MINERA EN EL SECTOR DE TODOS SANTOS, DEPARTAMENTO DE POTOSÍ	E. Baldivieso y Sur Lipez	San Agustín y San P. de Lipes	1.202.000,00
5	PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN GEOLÓGICA MINERA, EN EL SECTOR DE SAILICA, DEPARTAMENTO POTOSÍ	Nor Lipez	Colcha “K”	2.500.000,00
6	PROSPECCION Y EXPLORACIÓN GEOLÓGICA MINERA, EN EL CERRO SANTO TULLO, DEPARTAMENTO POTOSÍ.	Sud Chichas	Atocha	2.100.770,00
7	EXPLORACIÓN GEOLÓGICA MINERA EN EL SECTOR DE TODOS SANTOS, DEPARTAMENTO DE POTOSÍ	E. Baldivieso y Sur Lipez	San Agustín y San P. de Lipes	2.565.000,00
8	PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN GEOLÓGICA MINERA EN EL DISTRITO MINERO DE MALMISA, DEPARTAMENTO DE POTOSÍ.	Tomás Frías	Tinguipaya	2.444.871,00
TOTAL INVERSIÓN EN Bs.				23.812.641,00

Potosí

Energía que Unifica



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE

POTOSÍ

Energía que Unifica

**SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE MINERÍA Y METALURGIA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN**

Los beneficiarios de estos proyectos ejecutados será el DEPARTAMENTO DE POTOSÍ, a través de sus actores mineros, (Cooperativa, Estatal y Privada), de acuerdo a sus características de mineralización de cada uno de los proyectos. Sin embargo es necesario hacer conocer que los proyectos de prospección y exploración minera culminados, tienen una evaluación a nivel de recurso mineral **indicado**.

CONCLUSIONES.

El Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, según el parágrafo III, del Artículo 229 (Distribución), de la Ley 535 de Minería y Metalurgia, realizó la transferencia de recursos provenientes de la Regalía Minera de un monto que asciende a **Bs. 23.812.641,00 (Veinte y Tres Millones Ochocientos Doce Mil Seiscientos Cuarenta y uno 00/100 bolivianos)**, mediante la suscripción de Convenios Intergubernativos entre el GADP y SERGEOMIN.

En oficina de la UPPE- SDMM se encuentra ocho proyectos de prospección y exploración geológica minera ejecutados desde la gestión 2014 al 2022 con la suscripción de Convenios Intergubernativos entre el GADP y SERGEOMIN, excepto el proyecto "Malmisa" a la fecha se encuentra en proceso de cierre técnico, administrativo y financiero.

Los beneficiarios de estos proyectos ejecutados será el DEPARTAMENTO DE POTOSÍ, a través de sus actores mineros, (Cooperativa, Estatal y Privada), de acuerdo a sus características de mineralización de cada uno de los proyectos.

RECOMENDACIONES.

Se recomienda a su Autoridad remitir el presente informe al Despacho de la Gobernación de Potosí para su posterior remisión a la Cámara de Senadores del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

C.c. Of. UPPE
C.c. Arch.

Potosí

Energía que Unifica